

SFPSECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS**

HOJA N°: 1 DE 11

No. DE AUDITORÍA: 07/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****CLAVE: 14075****ÁREA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES****CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:
220 "ALMACEN DE BIENES DE
CONSUMO"****ÍNDICE**

	HOJA
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	2
II. OBJETO Y PERIODO REVISADO	2
III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	3
IV. CONCLUSIÓN	4
V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES	4

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS**

HOJA N°: 2 DE 11

No. DE AUDITORÍA: 07/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****CLAVE: 14075****ÁREA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES****CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:
220 "ALMACEN DE BIENES DE
CONSUMO"****I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se desarrolló en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2014, la cual se llevó a cabo al amparo de la Orden de Auditoría No. OIC/14075/166/2014 de 09 de septiembre de 2014, y se practicó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO**II.1 OBJETO**

Verificar que los controles para el registro de los bienes entregados al almacén, sean confiables, permitan ubicarlos y estén debidamente registrados, así como que las salidas por su utilización estén debidamente justificadas para los fines de la Entidad.

II.2 PERIODO REVISADO

La auditoría comprendió las operaciones realizadas del 1° de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014. Dentro de los conceptos revisados se encuentran el Manual de Procedimientos para el Manejo del Almacén y la Administración de Bienes Muebles suscritos el 22 de junio de 2012 y 28 de marzo de 2014 y los procesos, formatos e indicadores que del mismo emanan, los registros contables y del Almacén, tarjetas de almacén, cálculo de costos promedios, las entradas y salidas de bienes de consumo, control de muestreo físico de bienes de consumo y toma de inventario físico de bienes de consumo, entre otros. Para el ejercicio 2013 la CONASAMI contó con un inventario de bienes de consumo por un monto de 438.616 miles de pesos de acuerdo a sus estados financieros dictaminados y para efectos de la revisión se integraron al 100% los registros contables del almacén del periodo sujeto a revisión.

Cabe mencionar que las actividades realizadas para el cumplimiento del programa de trabajo de la auditoría No. 07/2014 se realizaron con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública vigentes, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, de acuerdo a las circunstancias presentadas en el caso concreto.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS**

HOJA N°: 3 DE 11

No. DE AUDITORÍA: 07/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****CLAVE: 14075****ÁREA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES****CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:
220 "ALMACEN DE BIENES DE
CONSUMO"****III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

Derivado de la auditoría practicada al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se comprobó, entre otros, que se cuenta con un manual interno que regula el manejo del Almacén; que de manera mensual se reporta al Departamento de Presupuesto y Contabilidad el monto de las existencias del Almacén de bienes de consumo; que se realizan las afectaciones con base en el cálculo del costo promedio; que se lleva a cabo el registro de entradas y salidas detallado por cada uno de los bienes y que se realizan los inventarios y muestreos con la periodicidad establecida en la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se hallaron inconsistencias entre cifras financieras del Departamento de Presupuesto y Contabilidad y del área auditada y en los papeles de trabajo y reportes de existencias del almacén del propio Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de este reporte con los estados financieros:

No se acreditó el registro y supervisión en el denominado reporte de existencias mensual de bienes de consumo en el almacén.

Hay desfase en los registros del sistema informático Adminpaq que sustituirá al "control manual en Excel", que registra la existencia mensual de bienes de consumo.

Por lo antes expuesto, es importante recalcar que no existen los elementos que permitan asegurar que los "*Reportes de existencias de bienes de consumo*" en el Almacén y demás documentos cumplan con los criterios de confiabilidad y validez de la información.

Adicionalmente se realizó la inspección física de una muestra de cinco artículos de consumo, no encontrándose diferencia entre los registros manuales y la existencia de los cinco bienes revisados.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS**

HOJA N°: 4 DE 11

No. DE AUDITORÍA: 07/2014

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL****CLAVE: 14075****ÁREA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES****CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:
220 "ALMACEN DE BIENES DE
CONSUMO"****IV. CONCLUSIÓN**

Con base en lo anterior, se invita al personal que tiene a su cargo la operación, administración y supervisión del almacén de bienes de consumo, en el sentido de mantener el compromiso de apegarse a los preceptos normativos de aplicación y competencia en la materia, con el fin de garantizar que la operación de dicho rubro se realice con efectividad, transparencia y combate a la corrupción, así como de asegurar un uso eficiente y racional de los recursos que el Gobierno Federal autoriza a la CONASAMI para el cumplimiento de su Misión.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES